

14 de marzo de 2016

IX LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 118

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0006-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja relativa a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

560

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016, aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de marzo de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/DI-0006-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja relativa a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

"La conmemoración del 8 de marzo se refiere a mujeres corrientes, artífices de la historia y que han querido participar en una sociedad en pie de igualdad con el hombre.

El Día Internacional se celebra en todos los continentes; un día en el que se eliminan fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, en una tradición de más de cien años de reivindicación de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo para las mujeres, que se institucionalizó con motivo de la celebración en Naciones Unidas de su primera conmemoración en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, y, sobre todo, a partir de 1977, con la aprobación de la resolución que proclama el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres.

1. El Parlamento de La Rioja se suma un año más a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

2. El Parlamento de La Rioja invita a la población a colaborar en la erradicación de la desigualdad de género en nuestra comunidad.

3. El Parlamento de La Rioja se reafirma en su apoyo a la lucha de las mujeres y, en general, a la lucha de todas las personas, instituciones y organismos que defiendan la igualdad de las mujeres y la erradicación de todo tipo de discriminación.

4. El Parlamento de La Rioja invita a seguir trabajando para garantizar, desde lo local y en el ámbito autonómico, el principio de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación y la corresponsabilidad.

5. El Parlamento de La Rioja manifiesta su más firme rechazo a cualquier acto de violencia o discriminación dirigido contra la mujer y a seguir reforzando las políticas en pro de la igualdad para lograr más y mejores resultados".



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40